



Otorga a

**Maxinne Grande Ferrer**

El título de

**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 12 de Marzo de 2010.

El Rector General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

El Secretario General

Lic. José Alfredo Peña Ramos

1



**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADEMICOS**

Nombre: MAXINNE GRANDE FERRER

Nacionalidad: 2

Título: ABOGADO

CURP: 5

**Estudios precedentes**

Institución: [Redacted]

Carrera: 3

Período: [Redacted]

Entidad Federativa: JALISCO

**Estudios Profesionales**

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Período: 2001-2005

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 05 DE OCTUBRE DE 2009

**Servicio Social**

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

**Datos de Registro**

Número: 185238

Libro: 322

Hoja: 80

Fecha: 12 DE MARZO DE 2010

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO

El Coordinador de Control Escolar  
de la Administración General



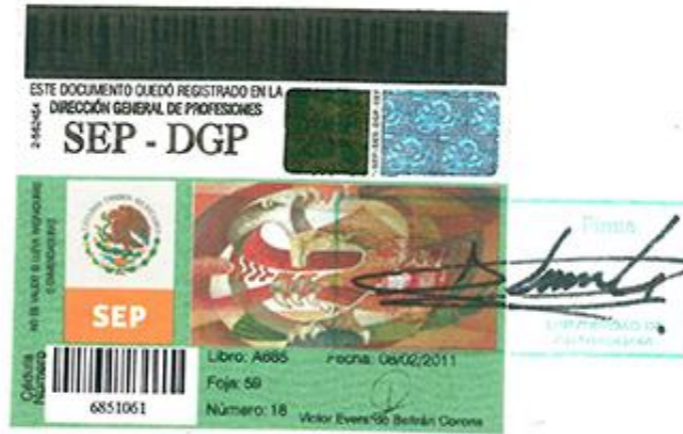
Lic. Roberto Rivas Montiel



55914



L612303396315775





**Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios A.C.**

Se eliminan los datos 1 (foto), 2 (Nacionalidad), 3 (Estudios Precedentes), 4 ( firma), 5 (CURP), Por ser considerados un dato personal identificable; Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



**Instituto de Administración Pública de Jalisco**

**INCORPORADO**  
Maestría en Administración Pública  
Acuerdo ESM20101410  
16 de Marzo de 2010  
S. E. J.

## KARDEX

El Instituto de Administración Pública de Jalisco con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios según Acuerdo No. ESM20101410 de fecha 16 de marzo de 2010 y Clave de centro de Trabajo: 14PSU0225W, hace constar que :

### MAXINNE GRANDE FERRER

Cursó y aprobó las asignaturas que se consignan en el plan de estudios de la:

#### MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ASIGNATURAS	PERÍODO	CALIFICACIÓN	
		NÚM	LETRA
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>			
Economía del Sector Público Mexicano Filosofía Pública, Ética y Valores	17C	9.0	Nueve punto cero
	17C	9.8	Nueve punto ocho
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>			
Derecho Constitucional Mexicano Métodos Numéricos y Control Estadístico de Procesos Administrativos	18A	9.5	Nueve punto cinco
	18A	9.4	Nueve punto cuatro
<b>TERCER CUATRIMESTRE</b>			
Evaluación Socioeconómica de Proyectos Públicos Gobernabilidad Democrática, Gobernanza y Sistema Político Mexicano	18B	9.7	Nueve punto siete
	18B	9.0	Nueve punto cero
<b>CUARTO CUATRIMESTRE</b>			
Marco Jurídico de la Administración Pública Control de la Gestión Pública y Desarrollo Organizacional	18C	---	---
	18C	---	---
<b>QUINTO CUATRIMESTRE</b>			
Acceso a la Información Pública e Instrumentación de Procedimientos Jurídico Administrativos Análisis, Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	19A	---	---
	19A	---	---
<b>SEXTO CUATRIMESTRE</b>			
Finanzas y Auditoría Pública Seminario de Investigación en Administración Pública	19B	---	---
	19B	---	---

Con un promedio parcial de aprovechamiento de 9.4

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en una escala cuantitativa de 0.0 al 10.

Guadalajara, Jalisco, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.

4